

Cuáles son los delitos por los que se acusa a Franco Revérberi para el pedido de extradición

25/03/2021

Días atrás nuestro diario daba cuenta del nuevo pedido de extradición que hicieron fiscales mendocinos a fin de “traer” al sacerdote Franco Revérberi desde Italia para ser juzgado en territorio nacional por su participación en crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

En este marco, se dio a conocer el pedido realizado por los fiscales Dante Vega y Pablo Garciarena, y los delitos por los cuales se acusa al sacerdote de 83 años, hoy radicado en la zona de Parma, en Italia.

Diario San Rafael pudo tener acceso al documento, donde se plantea el “homicidio doblemente agravado por alevosía y por mediar concurso premeditado de dos o más personas por un hecho, en perjuicio de José Guillermo Berón”.

Además, “privación abusiva de la libertad agravada por mediar violencias y amenazas y por haber durado más de un mes, en perjuicio de Alfredo Rafael Porrás, Roberto Rosalez, Roberto Rolando Flores, Hugo Adelmo Riera, Sergio Segundo Chaki, Mario Héctor Bracamonte, Luis Barahona, Marcos Antonio Valdez y José Guillermo Berón”.

El tercer punto destaca “tormentos agravados por la condición de perseguido político de la víctima, en perjuicio de Roberto Rolando Flores, Sergio Segundo Chaki, Hugo Adelmo Riera, Mario Héctor Bracamonte, Luis Barahona, Alfredo Rafael Porrás, Marcos Antonio Valdez, Roberto Rosalez, Isidro Calívar y José Guillermo Berón”.

En estos tres casos la imputación considera a Revérberi como “partícipe secundario” de los hechos.

El último punto que se le imputa es la “autoría del delito de asociación ilícita, en calidad de integrante de la misma”. Para asegurar la comparecencia de Revérberi, se solicita su inmediata captura internacional y consecuente solicitud de extradición.